

Armas en manos de civiles superan 400 mil unidades (Diario Co Latino – San Salvador) (10/8/06)

Las estadísticas que maneja el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), advierten que en El Salvador hay más de 400 mil armas de fuego en manos de civiles. Esa es la información proporcionada en el marco del Foro Regional de Intercambio de Experiencias en Prevención y Control de Armas de Fuego.

Este es un llamado de alerta para que las autoridades pongan atención y hagan cumplir la normativa legal existente.

Para Elizardo Lovo, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, de la Asamblea Legislativa, es suficiente para que el Ejecutivo piense en decretar un Estado de Emergencia. “Para poner en cintura a muchos”, opinó, el legislador.

Lovo dice que “son cientos de armas las que se decomisan diariamente, pero vuelven a entrar de Nicaragua, Honduras, Guatemala... y están aquí. Sin equivocarme circulan en manos de la gente civil alrededor de 600 mil armas de fuego. Hay un ejército armado”, comentó.

A esta situación, dijo hay que agregarle la existencia de 26 mil hombres que trabajan en empresas de seguridad privada. “Y la PNC sólo tiene 16 mil agentes, y de esos sólo 5 mil 300 que trabajan en turnos de ocho horas”, dijo. Marcela Smutt, oficial del programa sociedad sin violencia del PNUD, aseguró que “hay un aproximado de 450 mil armas de fuego”.

Smutt reiteró que de acuerdo a estadísticas y estudios realizados, en el país “las armas de fuego tienen un impacto en el incremento de los índices de violencia letal. Se dice muchas veces que las armas de fuego son un elemento de precaución pero estudios nos muestran como una persona cuando intenta defenderse con un arma de fuego tiene tres veces más posibilidades de salir herida o muerta... que una persona que no tiene como defenderse”.

Las últimas datos del Instituto de Medicina Legal y Unidad de Estadísticas Forenses, revelaron recientemente que de un total de 1873 homicidios cometidos entre enero a junio de este año; 1499, es decir el 80.03%, fueron con armas de fuego.

La Ley de Armas, en El Salvador, restringe la portación de armas en lugares públicos, un instrumento legal considerado por organismos internacionales como el PNUD y la misma Asamblea.

Sin embargo, el diputado Lovo considera que es necesario que el Ejecutivo ejerza un mayor control en la ciudadanía y sobre todo que haga cumplir la Ley. Ástor Escalante, viceministro de seguridad ciudadana, no descarta medidas extremas, aunque reiteró que en estos momentos las soluciones a este problema y la delincuencia en general, se podrían solventar en la medida que todos los sectores colaboren.